REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 635 DE

(12 JUL. 2019)

Por medio de la cual se **ADJUDICA** el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 038 DE 2019 CUYO OBJETO ES: **"ADQUISICIÓN PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO INCLUYENDO CABINA PARA PREPARACIÓN DE RESINA EN POLIÉSTER Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TABLERO DE CONTROL, DUCTOS Y REJILLAS DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA".**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Resolución de encargo N° 575 de fecha 28 de junio de 2019 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **"ADQUISICIÓN PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO INCLUYENDO CABINA PARA PREPARACIÓN DE RESINA EN POLIÉSTER Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TABLERO DE CONTROL, DUCTOS Y REJILLAS DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA".**

Que el presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No. **14019** de fecha 06 de febrero de 2019, Posición Catalogo de Gasto: C-1505-0100-6-0-1505024-02, Recurso 21, por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00) M/CTE.**

Que mediante Acta Extraordinaria No. 066 y Ponencia No. 054 del 24 de mayo de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de declaratoria de desierto del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 017 de 2019, Resolución No. 450 de fecha 27 de mayo de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 017 de 2019" y se ordena la apertura de un nuevo proceso con el fin de suplir las necesidades de la Entidad.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 05 de junio de 2019 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se presentaron observaciones de la siguiente firma, que se relacionan a continuación las cuales fueron resueltas mediante Formulario No. 1 de Observaciones y Respuestas.

CHAHER S.A.S

Marcela Sánchez
Esp. Administrativo
Esp. Contractual

Que mediante Acta Ordinaria. 087 y Ponencia No. 068 del 20 de junio de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 038 de 2019, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto mediante la Resolución No. 562 del 21 de junio de 2019.

Que durante el término para observar el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones de las siguientes empresas:

- EXCEL AIR LTDA

Que dentro del término establecido fueron resueltas las observaciones mediante el Formulario N° 02 de observaciones y respuestas publicado el día 02 de julio de 2019.

Que, dentro del término establecido en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo, se allegaron manifestaciones de interés de la siguiente empresa:

- CONTROL GROUP IND S.A.S
- GEPM
- OLIVER
- GEML S.A

Que el día 04 de julio de 2019, siendo las 10:00 horas, se realizó cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 038 de 2019, como consta en el portal de contratación SECOP II, en el cual presento oferta la empresa:

- GRUPO EMPRESRIAL PINZON MUÑOZ

Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, se emitieron las evaluaciones económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el dia 08 de julio de 2019 en el portal de contratación SECOP II, se requirió al oferente para que subsanara la documentación de orden jurídico. Allegada la documentación se realiza las reevaluaciones habilitando al oferente por cumplió con los con los requerimientos de orden técnico, jurídico, económico y financiero.

Que mediante Acta No. 106 y Ponencia No. 79 del 11 de julio de 2019, el comité de adquisiciones recomendó al Señor Subdirector Administrativo (E) la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 038 de 2019, que tiene por objeto el "**ADQUISICIÓN PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO INCLUYENDO CABINA PARA PREPARACIÓN DE RESINA EN POLIÉSTER Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TABLERO DE CONTROL, DUCTOS Y REJILLAS DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA**"., por un valor de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($112.730.829,00)** incluido IVA, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada (E) Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la recomendación del Comité de Adquisiciones de fecha 11 de julio de 2019 de Adjudicar el proceso de Selección Abreviada 038 de 2019, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN TIPO HONGO INCLUYENDO CABINA PARA PREPARACIÓN DE RESINA EN POLIÉSTER Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TABLERO DE CONTROL, DUCTOS Y REJILLAS DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA**" a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ S.A.S.** con sigla **GEPM,** identificado con **Nit 900.372.215-7,** representada legalmente por **Jorge Hernando Pinzon Castiblanco,** identificado con cedula de ciudadanía No. **19.367.698** de Bogotá, por valor de **CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($112.730.829,00)** incluido IVA, por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. Las demás especificaciones técnicas complementarias, se incluirán de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo y la oferta.

Marita Sánchez
Esp. Derecho Administrativo
Esp. Derecho Laboral

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación al Área de Gestión Contratos del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones, la oferta presentada por el oferente y el resultado de la adjudicación.

ARTICULO TERCERO. Solicitar la liberación del presupuesto no comprometido en el presente proceso del Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No. **14019** de fecha 06 de febrero de 2019, Posición Catalogo de Gasto: C-1505-0100-6-0-1505024-02, Recurso 21, por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($87.269.171,00).**

ARTICULO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co portal de contratación SECOP II.

ARTICULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso, de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SÉXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ingeniero Jose Miguel Cortes Garcia
Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada (E)
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Mariza Sanchez
Abogada Subdirección Administrativa

Reviso

Doctor Oscar Alexander Mesa Mesa
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

P.D. Miguel Angel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Proyectó:

Abogada Rudy Viviana Piragua
Área Gestión Contratos

P.D. Yohana Homez Macias
Área Gestión Contratos

Mariza Sánchez
Esp. Derecho Administrativo
Esp. Derecho Contractual

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO